



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N° 01/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 05 días del mes de marzo del año 2024, siendo la hora 13:34, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la participación de los concejales Laura AVILA (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA), Vladimir ESPECHE (MPF), Daiana FREIBERGER (PJ), Yésica GARAY (PJ), Belén MONTE DE OCA (JXC), Fernando OYARZÚN (FORJA), Nicolás PELLOLI (PJ) y Valter TAVARONE (SOMOS).

Se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO y la secretaria administrativa Lic. Noelia BUTT.

Conforme a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento Interno los concejales acuerdan por unanimidad que presidirá esta Comisión la concejala Laura AVILA durante el período legislativo 2024:

Analizado el Boletín de la comisión se resuelve dar tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Asunto 710/2023, expediente 224/2001. Aldo Benjamín Orrego Cáceres: el señor Aldo Benjamín Orrego Cáceres solicita prórroga al plazo que establece la reglamentación de la ordenanza 6246. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 708/2023, expediente 112/2018. Claudia Andrea Vivas: la señora Claudia Andrea Vivas solicita excepción al artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la Ordenanza 5055. Se resuelve enviar nota de comisión a la Secretaría de Hábitat.

Asunto 137/2023, expediente 212/2008. Frente de Todos – PJ: Proyecto de Ordenanza r/crear la Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

Propietarios, el que funcionará dentro del ámbito de la municipalidad de Ushuaia. Se acuerda eliminar del boletín porque ya fue aprobado por ordenanza

Asunto 216/2022, expediente 132/2005. Sr. Intendente Municipal: Remite Decreto Municipal N° 461/2022 r/vetar totalmente la ordenanza municipal sancionada en la Sesión Ordinaria de fecha 16/03/22, por medio de la cual se exceptúa al señor Eduardo López Viera del artículo 16, inciso d), de la Ordenanza 5055. Se aconseja **DICTAMEN FINAL: Aceptar Veto.** Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 14:04 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

[Handwritten signatures and names]

gestor

Walter Casab
TOLIBAR

Derecho com

Aite Lar

LOPEZ VIERA
FERNANDEZ

Belén Iturbe de Oca
JOC

Nicolás Pelloni
Concejal/Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia Ushuaia

FRIBERTE DIANA

Edenico Julio SUREINEK
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 MAR. 2024 hs. 13:37
Numero:	100 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Avelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

132/2005

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Laura AVILA

<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Analia ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Nicolás PELLOLI
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Yésica GARAY		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05 de marzo de 2024.-

ASUNTO N°: 216/2022.-

EXPEDIENTE N°: 132/2005.-

REFERENTE: Remite Decreto Municipal N° 461/2022 r/vetar totalmente la ordenanza municipal sancionada en la Sesión Ordinaria de fecha 16/03/22, por medio de la cual se exceptúa al señor Eduardo López Viera del artículo 16, inciso d), de la Ordenanza 5055.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACEPTANDO VETO**, de acuerdo a lo establecido por el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal



Convalidan los presentes según Acta N° 1/2024:

 Laura AVILA Concejala Bloque PJ	 Gabriel DE LA VEGA Concejal Bloque PJ	 Analia ESCALANTE Concejal Bloque FORJA	 Vladimir ESPECHE Concejal Bloque MPF	 Daiana FREIBERGER Concejala Bloque PJ
 Yésica GARAY Concejal Bloque PJ	 Belén MONTE DE OCA Concejal Bloque JxC	 Fernando OYARZÚN Concejal Bloque FORJA	 Nicolás PELLOLI Concejal Bloque PJ	 Valter TAVARONE Concejal Bloque SOMOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

132/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 461/2022 a la Ordenanza Municipal sancionada en la Sesión Ordinaria del día 16 de marzo de 2022, mediante la cual se excéptuaba al señor Eduardo López Viera, DNI N° 17.060.668; de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 2°. - REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024.-

NBA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

Ushuaia, 15 MAR. 2024


Secretaria de Hábitat y
Ordenamiento Territorial
Dn. David Ferreyra
S / D

En mi carácter de presidenta de la Comisión de Legislación e Interpretación, y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del 05 de marzo del corriente, me dirijo a usted en referencia al Asunto 708/2023 ingresado a esta Institución, a efectos de solicitarle que envíe a este Cuerpo información sobre la situación habitacional de la vecina Claudia Andrea Vivas, DNI 20.940.924.

Se adjunta Asunto de referencia a lo solicitado.

Sin otro particular


Concejala Laura Avila
Presidenta de la Comisión de
Legislación e Interpretación


Aldo RODRIGUEZ
A/C Jefe División M E y S
Dirección de Administración S G
Municipalidad de Ushuaia

15 MAR 2024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N.º 06/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 13 días del mes de agosto del año 2024, siendo la hora 11:16 en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia de la presidente de la comisión concejala Laura AVILA (PJ), y de las concejalas Yésica GARAY (PJ), Daiana FREIBERGER (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA) y los concejales Gabriel de la VEGA (PJ), Valter TAVARONE (SOMOS) y Vladimir ESPECHE (MPF).-----

Se encuentra presente la presidenta del cuerpo Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI, la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:--

Por los asunto 625/2024 y 659/2024, se encuentra presente la presidenta de la Cámara de Comercio Claudia Fernández, quien agradece la invitación.-----

La presidenta propone comenzar por el asunto 659/2024.-----

La presidenta de la comisión, da la bienvenida a la presidenta de la Cámara de Comercio y le consulta a la Sra. FERNÁNDEZ la opinión de la Cámara con respecto al asunto referente a los PUPAS.-----

Toma la palabra la presidenta de la Cámara de Comercio, quien expresa que para la institución que conduce es importante todo los proyectos que tiendan a regularizar una actividad. Pone como ejemplo el proyecto que regulariza las ferias.-----

Expresa que las PUPAS tendrían las mismas obligaciones que cualquier otro negocios y consulta sobre la fiscalización (Artículo 2º) y consulta también sobre cómo se va a medir la escala de producción.-----

Por otra parte cree que el proyecto está bien legislado y no encuentra nada que pueda afectar a los comercios, ya que siempre se busca la equidad entre todos los sectores.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

Toma la palabra la concejala GARAY, quien expresa que son herramientas que hoy surgen a partir del contexto social en el que vivimos. Expresa que el proyecto busca que el trabajo sea de manera controlada y aporte a los productores locales. De esta manera se busca acompañar y legitimar las actividades que ya existen en la ciudad.-----

Por otra parte GARAY expresa que las PUPAs se llevan adelante desde el año 2011 en varios puntos del país, y expresa que el Estado debe intervenir a fin de cuidar la salud de las y los vecinos.-----

La concejala GARAY expresa la importancia de contar con la mirada de la Cámara de Comercio respecto a este tipo de proyectos.-----

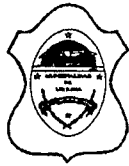
Claudia FERNANDEZ expresa que, a raíz de estos proyectos, se comunicó con la Federación Económica de Buenos Aires (FEBA), donde tomó conocimiento de las PUPAs y expresó que en cada lugar que se llevó adelante este proyecto tuvo un crecimiento exponencial. Expresa que son factibles de llevarse adelante donde efectivamente se puede llevar adelante la fiscalización, poniendo como ejemplo la ciudad de Olavarría, entre otras.-----

Por otra parte expresa que cuando hay normas claras, son factibles de cumplirse.-----

Además expresa que el proyecto referente a las Cocinas Comunitarias debería expresar el tipo de pintura que se necesita.-----

El concejal TAVARONE agradece la participación de la señora FERNÁNDEZ y expresa que su preocupación en el exceso de reglamentación que posee el proyecto dado que muchas veces termina perjudicando al pequeño productor. Además expresa que se debería analizar la situación de base de cada lugar donde se producen alimentos porque entiende que hay exigencias que terminan perjudicando a un productor, un comedor comunitario, por ejemplo.-----

El concejal DE LA VEGA toma la palabra y agradece la participación de la Cámara. Asimismo expresa que es importante consensuar un proyecto donde cada sector sea beneficiado y remarca la necesidad de trabajar para "todos".-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

La presidenta AVILA propone que se traigan nuevas propuesta para analizarlo, para modificar y mejorar los proyectos originales.-----

La presidenta invita al funcionario Omar BECERRA a participar de la mesa de debate.-----

Toma la palabra FERNÁNDEZ, quien expresa que en las cocinas comunitarias se debería especificar las pinturas, como así también respecto a las luminarias, hace una aclaración en cuanto al uso de tubos fluorescentes y expresa que no está permitido el uso en cocinas. En cuanto a la ventilación, expresa que es necesario el uso de campanas con impulsor de vapor. -----

En cuanto al Artículo 4, expresa que es importante tener locker habilitados y rotulados. En cuanto a los cestos de residuos deben ser óptimos para cocinas, metálicos y de fácil limpieza.-----

Seguidamente expresa que en cuanto a los baños, falta especificar los baños con discapacidad.-----

Plantea la necesidad de tener certeza el mecanismo de la habilitación comercial a los fines de contar con equidad comercial.-----

Toma la palabra la concejala GARAY y expresa que el personal debe ser idóneo para llevar adelante la labor y hace un recuento de lo hablado con los profesionales de la Universidad en la comisión pasada y vuelve a remarcar que es un proyecto de máxima.-----

GARAY expresa que en algunos puntos del proyecto se pueden plantear modificaciones pero en algunos puntos no.-----

Entiende que los Directores Técnicos que establece el proyecto, podría ser el responsable de varias Cocinas Comunitarias.-----

Propone el tratamiento de artículo por artículo, tomando la misma mecánica que se utilizó en el tratamiento del proyecto de ordenanza que regula a los feriantes.-----

Toma la palabra la concejala FREIBERGER y expresa el acompañamiento al proyecto en las cuestiones de fondo, pero no quiere que sea una norma que termine



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

perjudicando al pequeño emprendedor. Entiende que una "súper norma administrativa" con amplia estructura termina no protegiendo al pequeño productor.----

Toma la palabra el concejal ESPECHE expresa que su preocupación es lo que pueda suceder con las cooperativas y si las mismas se verían afectadas. Entiende la importancia de contar en los mismos con un Director Técnico.-----

Toma la palabra la concejala ESCALANTE y expresa que el proyecto necesita una revisión porque entiende que genera muchas restricciones para los pequeños productores.-----

Comparte la necesidad de trabajar "punto por punto" y que al proyecto le falta una mirada social. Expresa su preocupación de cómo se va a llevar adelante en lo cotidiano.-----

El concejal TAVARONE expresa su preocupación de cómo afectaría este tipo de proyectos a los productores de Andorra, agrega que tiene una postura política sobre este tema, y que se debe desburocratizar sin perder el control de policía municipal que tiene el Ejecutivo.-----

TAVARONE entiende que el exceso de reglamentación termina por hacer inaplicable la norma.-----

La concejala GARAY expresa que el proyecto busca legislar lo que ya existe. Y agrega que los productores que realizan sus alimentos en las casas a partir del proyecto tendrá un lugar donde producir de una manera más adecuada y segura, lo que no implica que estén obligados a producir en puntos específicos pero que si lo desean van a contar con espacios habilitados para tal fin.-----

Finalmente la concejala GARAY expresa que el proyecto es el inicio de un proceso que lleva tiempo y análisis también por parte del Ejecutivo para reglamentar, y pone como ejemplo el trabajo que se llevó adelante con el Banco de Alimentos.-----

El concejal ESPECHE expresa su preocupación por el control que se lleva adelante con los carritos gastronómicos, al igual que los "puestos clandestinos" que venden productos comestibles, manifiesta su interés de saber la opinión por parte del área de Bromatología y remarca si es posible que el Ejecutivo lleve adelante el rol de policía municipal.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

La presidenta de la comisión invita al director de bromatología a participar del debate.-----

Toma la palabra el Director de Bromatología Lic. Oscar SALGADO quien agradece la invitación a participar de la presente reunión de comisión.-----

Asimismo, respecto al asunto abordado, expresa que con la Ordenanza Municipal N.º 5816 la municipalidad adhirió al Código Alimentario Argentino. Y expresa que en el mismo Código se encuentran contempladas las Cocinas Comunitarias.-----

Por otra parte SALGADO expresa la necesidad de contar con espacios que tengan las condiciones necesarias para la elaboración de productos alimentarios y cita como ejemplo la planta procesadora de crustáceos.-----

Remarca que contar con espacios adecuados también facilitará el control, dado que en la actualidad no alcanzan la cantidad de empleados para controlar cada casa donde se producen alimentos y de poder hacer solo se tomaría una fotografía del día y no del proceso.-----

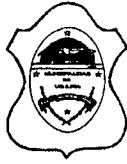
ESPECHE consulta al profesional que tipo de controles se han efectuado en los puestos clandestinos.-----

SALGADO expresa que no tiene el control de policía para multar, pero ello no quiere decir que no haya inspecciones, por lo contrario hay personal que se acerca a cada lugar y se verifica que los productos estén en buen estado.-----

La concejala FREIBERGER agrega que se tiene que estar a la altura de la situación y reitera que el exceso normativo es perjudicial y dificulta la habilitación y el desarrollo.-----

FREIBERGER entiende que la regulación tiene que ser un beneficio para las personas y que el acento tiene que estar puesto en el rol de policía que tiene el ejecutivo.-----

La presidenta AVILA expresa que están todos de acuerdo con la finalidad de los proyectos, se debe buscar la mejor forma de redacción.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

El concejal ESPECHE pregunta qué medidas se toman con los carritos gastronómicos que se encuentran en los distintos puntos de la ciudad.-----

El director de bromatología SALGADO expresa que sería bueno que sea convocado a la comisión de policía municipal para dialogar sobre el trabajo que se lleva adelante en cuanto a los carros gastronomicos.-----

El concejal ESPECHE insiste que desde el Ejecutivo no se está cumpliendo con el rol de policía municipal y cree que hay una deficiencia en esa área.-----

FERNANDÉZ expresa la necesidad de no minimizar al emprendedor lo que se debe hacer es fomentar su formación y asistencia para su desarrollo. Expresa que desde la Cámara brindan cursos, asistencia y asesoría a los pequeños emprendedores.-----

Pone como ejemplo a los feriantes y que al normar se ha fortalecido la actividad.-----

Comenta que desde la Cámara de Comercio se ha medido y que en los últimos meses han sufrido una caída de 4700 puestos de trabajo.-----

Expresa que no hay que tener miedo de normar al respecto, dado que esto hace al crecimiento de los pequeños productores.-----

El concejal ESPECHE agrega que es muy importante el poder de policía y se tiene que ejercer.-----

Toma a la palabra SALGADO y concuerda con lo expresado por Fernandez, y agrega que por lo general el vecino que se queda sin trabajo sale a vender comida y agrega que desde el área se entregan 200 carnets habilitante de manipulador de alimentos lo que denota la gran cantidad de productores que hay en la ciudad.-----

Además SALGADO comenta que normar sobre alimentos es normar respecto a salud.-----

El concejal TAVARONE expresa que hay normas ya existentes, pero que no se cumplen como por ejemplo el Código Alimentario Argentino, el cual el Departamento Ejecutivo está adherido, pero que traen complicaciones a la hora de cumplirse en el cotidiano, y cita como ejemplo la producción de las panaderías en cuanto a la elaboración de sándwiches.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

La concejala ESCALANTE expresa que desde su banca nunca fue la intención minimizar al pequeño productor, por lo contrario acompañarlo y por ello aumentar una reglamentación pero que no se pueda cumplir no es lo que se busca.-----

La presidenta AVILA agradece la presencia del funcionario SALGADO dejando abierta una nueva invitación para una próxima reunión de comisión.-----

Asunto 625/24, expediente 313/2009. De la señora Elizabeth Rosado. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear e implementar las cocinas comunitarias. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -

Asunto 659/24, expediente 313/2009. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a dotar a las Pequeñas Unidades Productivas (PUPAs) de condiciones bromatológicas aptas para funcionar con habilitación municipal. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

En este sentido la concejala AVILA propone continuar con el asunto 530/2024 y expresa que está presente el Jefe de Gabinete Municipal Sebastián IRIARTE.-----

Toma la palabra el Jefe de Gabinete, Sebastián IRIARTE, quien agradece la invitación y respecto al asunto de referencia, expresa que la iniciativa que tuvo el intendente en mayo luego de una decisión política nacional, el presidente, de llevar adelante un gran ajuste.-----

En este sentido IRIARTE expresa que estas medidas lo llevaron a reorganizarse y buscar herramientas que ayuden a solventar la crisis en los y las trabajadoras.-----

Destaca la pérdida sostenida del trabajo y que las consecuencias se ven en el día a día. Comprende que la consecuencia del aumento de la oferta de venta de alimentos tienen que ver con la crisis que se está viviendo.-----

IRIARTE afirma además que la pérdida sostenida de coparticipación y por encima de la inflación afecta el normal funcionamiento que debe llevar adelante la municipalidad, lo que los obliga a discutir diariamente el destino de los fondos que ingresan a la municipalidad.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

El funcionario expresa que a raíz de todo lo expuesto es que se remitió, por parte del Ejecutivo, este proyecto para la generación de un espacio que permita el trabajo en conjunto con distintos actores de la sociedad que son los más golpeados por la situación coyuntural.-----

La concejala AVILA expresa que el proyecto incluye las distintas cámaras que hay en la ciudad, como así también los distintos bloques políticos lo que garantiza la pluralidad de voces.-----

El concejal ESPECHE agradece la presencia de los funcionarios, agrega que el proyecto no condice con lo que establece la Carta Orgánica, ya que no está claro la representación laboral y que además no debería estar el Concejo Deliberante ya que es un cuerpo que por defecto ya cuenta con iniciativa legislativa. Remarca que el proyecto no se adecua a lo establecido en la Carta Orgánica, y que la responsabilidad no debería recaer sobre el intendente.-----

Seguidamente la presidenta propone que la Secretaría Legislativa de lectura al artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.-----

La secretaria MAESTRO da lectura.-----

Toma la palabra TAVARONE, expresa que tiene una mirada diferente a lo expresado por el funcionario IRIARTE de que el problema del país no comenzó en diciembre, sino que mucho antes. Por otra parte expresa que estuvo revisando los escritos de la convención y el proyecto no coincide con el espíritu del convencional que propuso el artículo en tratamiento.-----

La concejala FREIBERGER comenta que le llama la atención el artículo 6º respecto a la conformación del consejo y la cantidad de votos que tiene el Ejecutivo. En este marco expresa la falta de exactitud en cuando a dicha conformación y agrega que no se debe dejar librado al azar.-----

En este sentido la concejala entiende que la reglamentación no tendría que recaer en el ejecutivo y expresa que ese cuerpo debe generar una norma autónoma.-----

AVILA expresa que el proyecto presentado por el Ejecutivo es correcto y en cuanto a la participación del Concejo Deliberante, entiende que este cuerpo ya cuenta



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

con iniciativa legislativa pero que a su entender no se debería quitar la posibilidad de participación de esta institución ya que sería muy enriquecedora.-----

TAVARONE rescata la decisión política por parte del Departamento Ejecutivo Municipal de presentar el proyecto y comparte lo manifestado por la concejala FREIBERGER respecto a la conformación del Consejo.-----

TAVARONE plantea y comparte los dichos del concejal Espeche respecto a la representación laboral en el Consejo. En este sentido expresa que sería conveniente disminuir la cantidad de integrantes dado la dificultad que llevaría el desarrollo de este Consejo.-----

AVILA da lectura a lo establecido en la Carta Orgánica y hace mención que en la misma queda establecido que lo que dictamine este consejo tiene carácter no vinculante.-----

La presidenta de la Cámara de Comercio FERNÁNDEZ expresa que los requisitos que establece la norma son específicos, por lo que se regularían de esta manera aquellas asociaciones que aún no lo están.-----

Por otra parte expresa que sería buena la participación del Concejo Deliberante ya que aportarían sobre la factibilidad de las normas, así mismo expresa que sería buena la participación pero que no cuenten sus votos.-----

ESPECHE comenta que hay personas que no logran ser parte de los Consejos y propone una discusión seria sobre de quienes los tienen que integrar.-----

BECERRA toma la palabra y expresa que entiende que algunos temas se busca avanzar y en otros no. En cuanto a la propuesta presentada por el intendente en el asunto 530/2024, propuesta que se redactó a partir de un consenso con distintos sectores de la ciudad; entiende que puede haber distintas miradas pero que no se puede negar la realidad actual que deja en evidencia la pérdida del trabajo, de acuerdo a lo que expresó en esta comisión la presidenta de la Cámara de Comercio.--

A modo de sugerencia el funcionario BECERRA expresa que no sería prudente que los ediles queden por fuera del consejo, sino que sean parte de las nuevas herramientas que buscan mejorar la calidad de vida de las y los vecinos.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

TAVARONE entiende que la participación de representantes de este cuerpo legislativo en el Consejo no quiere decir que pueda votar, dado que si los ediles tuviesen la capacidad de votar en dicho consejo se convierten en "jueces y parte".-----

El concejal afirma que respecto a las asociaciones vecinales no pueden exigir con los requerimientos establecidos por Carta Orgánica.-----

La concejala AVILA da lectura al artículo 258 de la Carta Orgánica y expresa que se puede reglamentar a través una ordenanza las asociaciones vecinales.-----

Por otra parte toma la palabra la concejala ESCALANTE toma la palabra y expresa su preocupación por la integración del Consejo. Comenta la importancia de la participación de los concejales con voz y voto.-----

Toma la palabra la concejala FREIBERGER expresa que cada uno de los concejales forman parte de la clase trabajadora, lo que se busca es respetar los sus derechos y que sus voces sean escuchadas en este tipo de Consejos.-----

La concejala AVILA da lectura al artículo 4 del proyecto, y refiere que las comisiones temáticas contribuirán al trabajo final del Consejo.-----

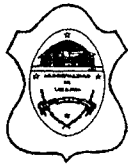
El funcionario IRIARTE celebre la distintas miradas que enriquecen el proyecto siempre y agrega que las sugerencias son bien recibidas, siempre y cuando no cambien el espíritu del proyecto.-----

AVILA propone que cada uno de los bloques políticos eleven a esta comisión las modificaciones que entienda necesarias para darle tratamiento en la próxima reunión.-----

FREIBERGER expresa la importancia de contar con la mirada de los concejales que hoy estuvieron ausentes.-----

ESPECHE expresa su preocupación respecto a la representación del sector laboral, y sería bueno conocer la opinión de estos sectores.-----

Asunto 530/24, expediente 313/2009. Del Departamento Ejecutivo Municipal: Remite Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el Artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

Siendo la hora 13:28 se da por finalizada la presente reunión de comisión.
Firman la presente acta los concejales participantes.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE

**COMISIÓN PERMANENTE DE
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**
Ref. asunto 530/2024

NOTA N.º 10/2024

Ushuaia, 12 de agosto del 2024

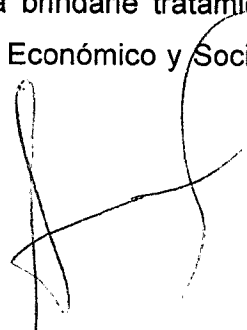
JEFATURA DE GABINETE

S / D

En mi carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, me dirijo a usted para invitarlo a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día 13 de agosto del corriente, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante ubicado en Piedra Buena y Gdor. Paz.

El motivo de la reunión será brindarle tratamiento a los asuntos N.º 530/2024 referente a implementar el Consejo Económico y Social, que se adjunta a la presente.

Atte.


Concejal Laura AVILA
Presidenta Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante


Jacqueline Millan
Administrativa
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia
REC 124-
12 AGO 2024



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE

**COMISIÓN PERMANENTE DE
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**
Ref. asunto 659/2024 Y 625/2024

NOTA N.º 11/2024

Ushuaia, 12 de agosto del 2024

CÁMARA DE COMERCIO y OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS

Pdta. CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ

S / D

En mi carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, los invito a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día 13 de agosto del corriente, a las 11 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante ubicado en Piedra Buena y Gdor. Paz.

El motivo de la reunión será brindarle tratamiento a los asuntos N.º 659/2024 referente a dotar a las Pequeñas Unidades Productivas (PUPAs) de condiciones bromatológicas aptas para funcionar con habilitación municipal y asunto N.º 625/2024 referente a crear e implementar las cocinas comunitarias.

Se adjunta a la presente copia de los asuntos mencionados.

Atte.

Concejal Laura AVILA
Presidenta Comisión

12/8/24

**CÁMARA DE COMERCIO
Y OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS
DE USHUAIA**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE

COMISIÓN PERMANENTE DE
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN
Ref. asunto 659/2024 Y 625/2024

NOTA N.º 12/2024

Ushuaia, 12 de agosto del 2024

DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA

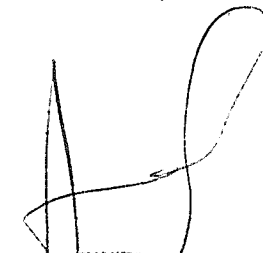
S / D

En mi carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, los invito a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día 13 de agosto del corriente, a las 11:15 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante ubicado en Piedra Buena y Gdor. Paz.

El motivo de la reunión será brindarle tratamiento a los asuntos N.º 659/2024 referente a dotar a las Pequeñas Unidades Productivas (PUPAs) de condiciones bromatológicas aptas para funcionar con habilitación municipal y asunto N.º 625/2024 referente a crear e implementar las cocinas comunitarias.

Se adjunta a la presente copia de los asuntos mencionados.

Atte.



Concejala Laura AVILA
Presidenta Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Jaqueline Millan
Administrativa
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

12 AGO 2024
HS 14